de Serinego y encerrarse en los monasterios casi mi
y dando fianzas de presentar los hijos que pudi
sacar mi hijo y no dar lo que conuenga
del dicho de la ciudad de Sevilla y Sal
de la

Vendimos
[illegible]
[illegible]
maestrazgo
y dem

Esto es don Fran Abaciberra esteriado.

Y cometieron al dicho don Fran que de cada vn año al dicho
señores maestrazgo de don Fran de Abaciberra los
maestrazgos se le fueren dando sin por mandado
señor don Fran diez y ocho mill maravedis

Y el ayuntamiento estando de Sevilla en Sant
ca de la ciudad de Sevilla y comprendiendo
se hecho para ante la persona real de el rey
ca y don Fran que el Granada
Jerez de Jinez y Sevilla y los procesos a corte

de Sevilla
tiago

Y el rey don Fernando y don Mandiego Mocetra
dad de las tierras de la corte de Granada
de la parte de Sevilla y no se trate de la ciudad de
mil y quinientos y que tienen por cierto
de que se condenar en nada y no se parecer
y no se entregue el dicho Jerez y Jerez y Jerez
los señores de Jerez y Jerez y Jerez
y el dicho don Fernando y don Mandiego Calvo de la orden de Santiago